

Radicación	05001 31 03 022 2022 00005 00
Tipo de proceso	Verbal
Demandante	Delia Rosa Vanegas Ochoa y otros
Demandados	Jonathan Arley García Correa y otros
Auto Sust. Nro.	685
Asunto	Adiciona auto del 06 de junio de 2023 Art 287 C.G.P.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Medellín, Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

El pasado 6 de junio de 2023 se profirió auto por medio del cual se decretaron pruebas y se fijó fecha para la celebración de audiencia concentrada los días 01 y 02 de febrero de 2024. Dentro del término de ejecutoria de dicho proveído, el apoderado judicial del codemandado Jonathan Arley García Correa solicitó la adición de dicha providencia en el sentido de incluir como medio de prueba a practicar la ratificación el documento de declaración extra juicio por parte de los señores Delia Rosa y Hamer Arturo, con el cual se pretende demostrar la convivencia de dichas personas.

Por ser procedente, conforme lo dispone el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona dicho medio de prueba a favor del codemandado Jonathan Arley Garcia Correa. De igual manera, se advierte que la comparecencia de dichas personas está a cargo de la parte demandante quien aportó dicho medio de prueba en su escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

cc

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>18/07/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>064</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="margin: 0;">_____</p> <p style="margin: 0;">LGM</p> <p style="margin: 0;">Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fe8cd39952de0183decfbfc7f9a7cb0881aa5a9b41ca05b206891017270ea**

Documento generado en 17/07/2023 02:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>